EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

NIT 901880378-1

Transv 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata

COMPROBANTE DE EGRESO Nº

FECHA: 23/06/2026

Beneficiarios: LUIS FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ

cuenta Nº: 7262039434 **Banco:** Colpatria Cuenta de Ahorro

Concepto: Pago honorarios de abogado - periodo del 20/03/2026 a 19/04/2026

Valor Egreso $ 4.000.000,00

Banco: Colpatria **Cuenta Nº** 7262034515

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
24905501001	Honorarios	$ 4.000.000,00	-
11100601001	Cuenta de ahorros Colpatria 7262034515	-	$ 4.000.000,00
	TOTALES	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00

DETALLE DE LIQUIDACION

DESCRIPCION	%	VALOR BASE	VALOR
Descuentos y otros recargos			
Amortización anticipo			$ -
Impuesto de industria y comercio			$ -
Estampilla pro-Cultura			$ -
Estampilla Pro-bienestar del adulto mayor			$ -
Tasa Pro-Deporte y recreación			$ -
Estampilla Pro- Universidad UPC			$ -
Fondo seguridad			$ -
Retefuente obra pública			$ -
Total deducciones			$ -
		VALOR NETO	**$ 4.000.000,00**

Elaboro:	Aprobo:	Contabilizo:
Yoleidis Maile Luque Amaranto		

Scotiabank COLPATRIA

Comprobante de pago a proveedores

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL | NIT 901.880.378-1

Cuenta origen

Cuenta de Ahorros - ******4515 - COP

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - ******9434 - COP

Perfil del beneficiario

LUIS FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ

Tipo de beneficiario

PERSONA

Titular de la cuenta

L F ROJAS

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

13930877

Banco del beneficiario

Scotiabank Colpatria

Monto

$4.000.000,00

Moneda

COP

Descripción

PAGO HON JURIDICO CC3

Valor retención

$0,00

Valor IVA

-

Número nota débito

-

Valor nota débito

-

Número control pago

-

Fecha de aplicación

23/JUN/2026 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

565e92aa-c7e3-4816-9814-78ec006d310c

Dirección IP

10.113.67.184

Número de sistema

122306202656114

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV

NIT: 901880378 | TEL: 3013714447

TV 7 2 79 P 2 PARQUE DE LA LEYENDA VALLENARA

VALLEDUPAR

contabilidad@eice.aremetrovalledupar.gov.co

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR No. DSE55

SEÑORES:
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ROJAS
TIPO DE DOCUMENTO: Cédula
NIT: 13930877
TELÉFONO: 3208370916

DIRECCIÓN: TV 62 6 29 TO 2 AP 602 ED PORTO REAL CD REAL DE MINAS
CIUDAD: VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO: CESAR
PAÍS: COLOMBIA

Fecha Validación Dian
2026 - 06 - 23 09:22:10

Fecha Generación Erp
2026 - 06 - 23 09:22:09

Fecha Documento :06/23/2026 09:20:00 AM
Fecha Vencimiento: 06/23/2026 09:20:00 AM
Fecha Validación DIAN: 2026 - 06 - 23 09:22:10
Fecha Generación ERP: 2026 - 06 - 23 09:22:09

Moneda :PESO COLOMBIANO (COP)
Medio de Pago: Instrumento no definido
Forma de Pago: Contado

CUDS: 1a1616f7d1204c2c58eda1dea8ef123183829d2bff6eba70cb56faacb1468ff841c8233b6aa081225cc5bda2a92d1cd2

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	Total
1		Honorarios Profesionales	1	Unidad	$4,000,000.00	$4,000,000.00

Total Items: 1

OBSERVACIONES:
PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL N° EICE-006-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA CONTRACTUAL, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR -E.I.C.E- AMV. PERIODO DE COBRO DEL 20 DE MARZO 2026 AL 19 DE ABRIL DEL 2026

SUBTOTAL	$4.000.000,00
RETENCIONES	$ 0
TOTAL	**COP $4.000.000,00**

VALORES EN LETRAS: CUATRO MILLONES PESOS

Fecha de recibido:
Nombre:
Identificación:
Firma:

_____

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Resolución No. 310
23 de junio de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS SEGÚN CUENTA DE COBRO 03 DEL CONTRATO DE PRESTACION No. EICE – 006– de 2026 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTPO JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EICE-AMV".

El suscrito actuando en calidad de Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E AMV., y en uso de sus facultades y atribuciones legales

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 489 de 1998, establece lo siguiente frente a las características de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado:

ARTÍCULO 85: Empresas industriales y comerciales del Estado. Las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley, y que reúnen las siguientes características:

a. Personería jurídica;

b. Autonomía administrativa y financiera;

c. Capital independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos, o el rendimiento de tasas que perciban por las funciones o servicios, y contribuciones de destinación especial en los casos autorizados por la Constitución.

El capital de las empresas industriales y comerciales del Estado podrá estar representado en cuotas o acciones de igual valor nominal.

A las empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades de economía mixta, se les aplicará en lo pertinente los artículos 19, numerales 2, 4, 5, 6, 12, 13, 17, 27, numerales 2, 3, 4, 5, y 7, y 183 de la Ley 142 de 1994.

Que la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E. A.M.V.** firmó contrato de prestación de servicios profesionales No. EICE - 006 - 2026 con LUIS FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.930.877, de Málaga - Santander, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTPO JURIDICO EN MATERIA CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EICE-AMV"**

Que la **Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar – E.I.C.E. A.M.V.**, dio inicio al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales **No. EICE - 006 - 2026** con LUIS FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.930.877, de Málaga - Santander, el día 20 de enero de 2026, a través de la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula quinta del contrato electrónico de prestación de servicios Auxiliares No**. EICE 006** de 2026 la entidad pagará al contratista el valor pactado en el contrato electrónico en cuatro (4) pagos iguales de **CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000).**

Que el contratista **LUIS FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.930.877, de Málaga - Santander, radicó cuenta de cobro 03 fecha 22/04/2026, con el fin de que le sean girados los recursos correspondientes al pago de honorarios del prestación de servicios profesionales asesoría y acompañamiento jurídico en materia contractual en el marco de los procesos de contratación de la empresa industrial y comercial del estado EICE-AMV, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)** correspondiente al periodo del 20/03/2026 a 19/04/2026

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar el giro de los recursos a **LUIS FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.930.877, de Málaga - Santander, correspondientes al pago de honorarios del contrato electrónico de prestación de servicios **No. EICE 006** de 2026, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)** correspondiente al periodo del 20/03/2026 a 19/04/2026

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
CC.77.190.225
Gerente E.I.C.E AMV

Proyectó
Yoleidis Maile Luque Amaranto
Auxiliar Contable.

Reviso
Nini Johana Sánchez Rivas
Profesional Universitario
Área Administrativa y Financiera